

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

CONCEJO MUNICIPAL

27 de Abril de 2022

ACTA

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

El día 27 de abril de 2022 a las 15:00 horas se inicia la sesión -vía telemática- de la Comisión de Desarrollo Social.

Asistieron los siguientes Concejales y Concejales:

1. Sra. Deborah Carvallo Contreras.
2. Sra. María Eugenia Lorenzini.
3. Sra. Mireya del Río Maraño.
4. Sra. Verónica Chávez Gutiérrez.
5. Sra. Alejandra Valle Salinas.
6. Sra. Maite Descouvieres Vargas (Presidenta de la Comisión).

Participaron los siguientes funcionarios Municipales:

1. Sr. Gonzalo Aránguiz, Director Secretaría de Planificación.
2. Sr. Juan Carlos Cerna, Jefe de Proyecto Consultora PRAGMAC Consulting Spa.
3. Sra. Angelina Marín Socióloga Consultora PRAGMA.
4. Sra. Amaranta Elizalde, Asistente Concejala Sra. Verónica Chávez.
5. Sra. Evelyn Henríquez, Asistente Concejala Sra. Deborah Carvallo Contreras.
6. Sr. Fernando Vergara, Asistente Concejala Sra. Mireya del Río Maraño.
7. Sr. Gonzalo Aránguiz, Director Secplac.
8. Sr. Jorge Pérez, Asistente Concejala Sra. María Eugenia Lorenzini Lorenzini.
9. Sra. Fanny Quintanilla Torrent, Directora Dirección de Asesoría Jurídica.
10. Sra. Nadia Sandoval, profesional Participación Ciudadana.
11. Sra. Verónica Ávila, Asistente Concejala Alejandra Valle
12. Sra. Adriana Godoy Ramos, profesional DIDECO.
13. Sr. Alex Alarcón Hein, Profesional SECPLA.
14. Sr. Alvaro Sapag Bonilla, Director (S) Secpla.

Tabla

PLADECO.:

Ajustes metodológicos.

Fechas tentativas para los encuentros territoriales.

Desarrollo de la Comisión

Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión) comienza enunciando las Concejales presentes, saludando a los funcionarios y señalando que en esta primera reunión tratarán el tema PLADECO y los ajustes metodológicos de parte de la Consultora y modelo de participación trabajado con el equipo

Municipal. También cómo abordar la metodología desde el enfoque de género del proceso y las fechas tentativas de los Encuentros territoriales.

Informa que se contactó con el Presidente de la Unión Comunal y esta manifestó su interés de ser parte de este propósito.

Sra. Verónica Chávez, Concejala a Sr. Gonzalo Aránguiz, Director de Secretaría de Planificación, quien determina quienes participarán en este proceso

Sr. Gonzalo Aránguiz, Director de Secretaría de Planificación, señala la importancia de iniciar este proceso con los presentes. Hubo un inicio de conversación cuando se hizo la adjudicación de la Consultoría, en la cual se tocó el tema del ajuste metodológico.

Presenta al Jefe de Proyecto Consultora PRAGMAC, Sr. Juan Carlos Cerna y Sra. Angelina Marín de la misma Consultora.

Informa que recibieron un e-mail de parte de la Unión Comunal, lo cual es un hecho importante que las organizaciones territoriales y funcionales de la Comuna tengan interés en participar en este proceso, siendo relevante ver primeramente con la Consultora las temáticas que se verán.

Sr. Juan Carlos Cerna, Consultora, señala primeramente que las observaciones hechas en el Concejo, serán parte del ajuste metodológico. Presentará una nueva propuesta.

Sra. Angelina Marín Socióloga Consultora, Magister en estudios de Género y especialista en gestión Territorial con enfoque en inclusión, hace saber su contento de estar con este equipo Municipal que tiene una intención real y no discursiva del tema inclusión hacia el desarrollo local con el enfoque de género, gran desafío en que se encuentran cuando se habla de hacer un cambio cultural.

Sr. Juan Carlos Cerna, Consultora: inicia la presentación: Destacando que llevan años trabajando con instituciones Públicas, desde el año 2012 en estudios de opinión. Desde el año 2014 realizan estudios de gestión Municipal. El equipo ofertado viene trabajando juntos en varios Pladeco, por consiguiente tienen experiencia en el tema.

CONTENIDOS DE LA REUNIÓN

- Metodología del proceso del PLADECO.
- Descripción de las actividades de participación ciudadana trabajadas con SECPLAC, a partir de la evolución de la propuesta.
- Mejoramiento del enfoque de género de la metodología propuesta.

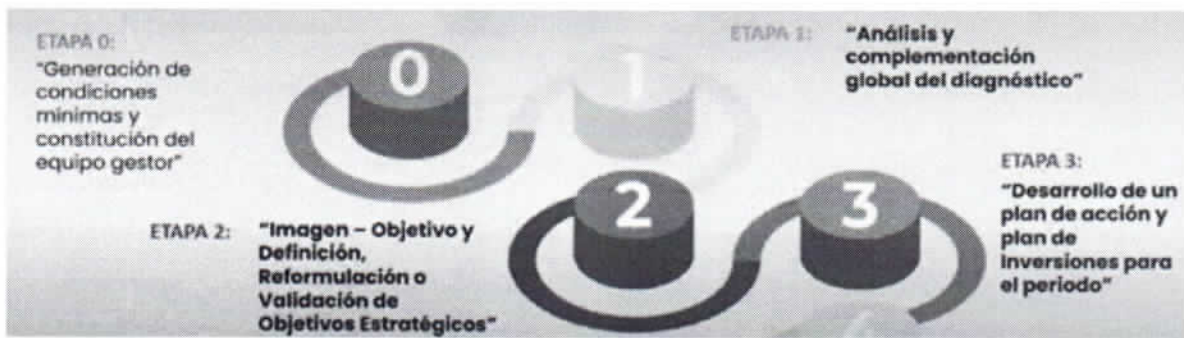
METODOLOGÍA DEL PROCESO: Alcances del PLADECO.

El Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, es el principal instrumento de la gestión comunal que disponen los Municipios.

Su objetivo se encuentra definido en el Art. N° 7 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece que “el plan Comunal de Desarrollo, instrumento rector del desarrollo en la Comuna, contemplará las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social y económico”.

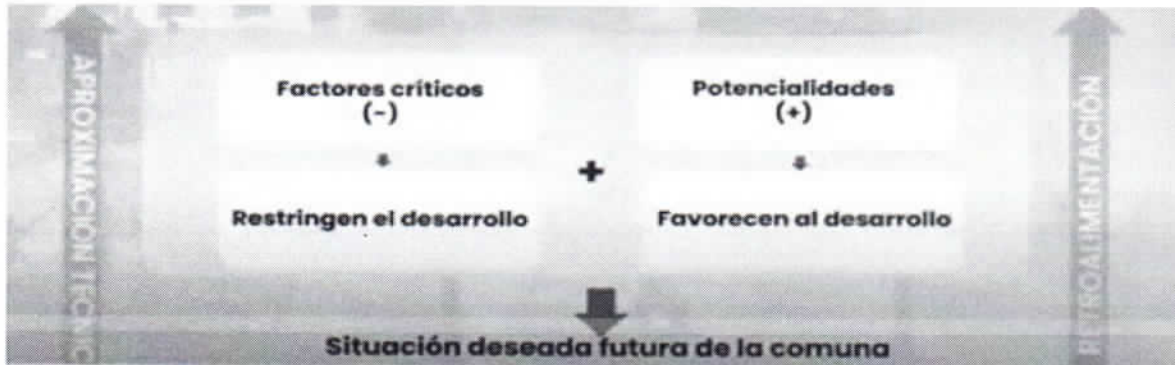
Lo principal es que agrupe los desafíos que tiene la Municipalidad, agrupe la estrategia Municipal y en función de ello, utilizarlo como un instrumento efectivo de planificación.

ETAPAS DEL PLADECO



ETAPA 4: Implementación de un sistema de Evaluación y actualización del plan e informes.

DIAGNÓSTICO COMUNAL



PROCESO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Factores críticos versus Potencialidades → Diagnóstico situación actual →

- Imagen objetivo
- Líneas y objetivos estratégicos
- Líneas y objetivos específicos
- Iniciativas de inversión: programas, estudios, proyectos
- Acciones programadas anualmente, lo que permite hacer seguimiento en cuanto se está cumpliendo el Pladeco.

ESTRATEGIA, EJES TRANSVERSALES:

Ejes estratégicos:

- Comuna justa e inclusiva
- Comuna feminista, innovadora y sustentable
- Comuna con respeto, eficaz y con participación ciudadana.

Líneas de acción:

- Más y mejor salud.
- Derecho a aprender.
- Crecer a escala humana.
- Más acceso a la cultura.
- Priorizar deportes y actividad física.
- Comuna con más seguridad.
- Cuidar y empoderar a personas mayores.
- Comuna sin huella de carbono.
- Comuna feminista.
- Economía local fortalecida.
- Mejores espacios públicos.
- Comuna que proteja los derechos humanos.

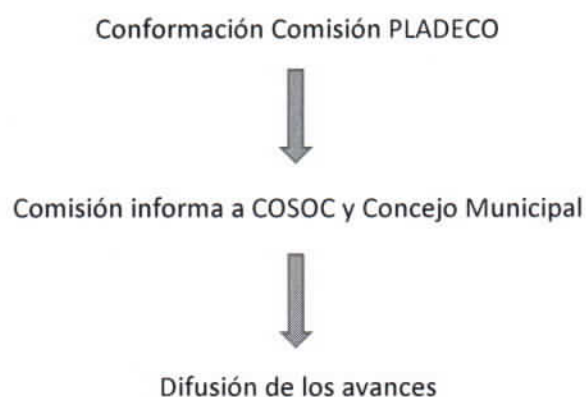
- Municipio digital y moderno.
- Participación ciudadana en todas sus acciones.
- Participación en proceso constituyente.

PLAN DE ACCIÓN

Ejemplarización de proyectos:

N°	Iniciativas de inversión, estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Acciones	Dirección responsable	Programación					
					2023	2024	2025	2026	2027	2028
1	Fortalecimiento Departamento de Fomento Productivo	Municipal	1. Evaluación y definición de estructura y objetivos del Departamento, con énfasis en el emprendimiento, la innovación y el desarrollo turístico	DEDECO						
			2. Aprobación de propuesta	DEDECO						
			3. Destinación de presupuesto municipal	DEDECO						
			4. Ejecución de acciones programáticas	DEDECO						
2	Plan de modernización de trámites y servicios municipales en línea	Municipal - SUBDERE	1. Evaluación servicios municipales, para identificar necesidades de modernización	DAF						
			2. Revisión experiencia de otros municipios en la materia	DAF						
			3. Gestión y evaluación de disponibilidad de recursos municipales	DAF						
			4. Gestión de recursos gubernamentales	DAF						
			5. Ejecución plan modernización de trámites y servicios municipales en línea	DAF						
3	Construcción de Punto Limpio con Integración de Educación Medioambiental y Centro de Acopia de Materiales Inorgánicos localidad de Mejía Comarca de Iquitos	FOND	1. Preparación y formulación proyecto etapa diseño	SECPA						
			2. Obtención aprobación técnica etapa diseño	SECPA						
			3. Gestión de aprobación financiera etapa diseño	SECPA						
			4. Licitación etapa diseño	SECPA						
			5. Elaboración diseño	SECPA						
			6. Preparación y formulación proyecto etapa ejecución	SECPA						
			7. Postulación y obtención aprobación (RS) etapa ejecución	SECPA						
			8. Gestión de aprobación financiera etapa ejecución	SECPA						
			9. Licitación ejecución de obras	SECPA						
			10. Ejecución de obras	DOM						
4	Construcción Centro de Salud	Municipal	1. Estudio de factibilidad y cobro Servicio de Salud Metropolitano Sur	SECPA						
			2. Postulación y obtención aprobación (RS) etapa ejecución	SECPA						
			3. Gestión de aprobación financiera etapa ejecución	SECPA						
			4. Ejecución de obras	SECPA						

CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLADECO



Se propone hacer el seguimiento dos veces al año: al hacer la Cuenta Pública que da cuenta de lo realizado en el año y al momento de diseñar el Presupuesto, que es exigible.

PLATAFORMA DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Hay varias Municipalidades cargadas en esta plataforma y el objetivo es hacer el seguimiento y el porcentaje de cumplimiento preciso. Esto está asociado a una Capacitación.

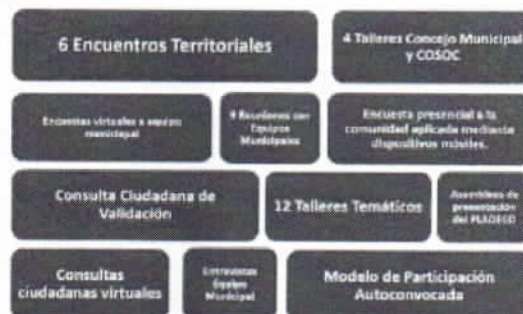
PLAZOS

INFORME DE AVANCE	PLAZOS DE ENTREGA (en días corridos)
Informe de avance de la etapa 0: Generación de condiciones necesarias y constitución del equipo gestor.	20 días desde el inicio del proyecto.
Informe de avance de la etapa 1: Desarrollo, análisis y complementación global del diagnóstico.	60 días desde la aprobación de la etapa anterior.
Informe de avance de la etapa 2: Imagen- objetivo y definición- reformulación o validación de objetivos estratégicos.	30 días desde aprobación etapa anterior.
Informe de avance de la etapa 3: Desarrollo de un plan de acción y plan de inversiones para el período.	30 días desde aprobación etapa anterior.
Informe de avance de la etapa 4: Implementación de un sistema de evaluación Y actualización del plan.	20 días desde aprobación etapa anterior.
INFORME FINAL TOTAL	170 DÍAS CORRIDOS.

PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN

- 6 Encuentros territoriales
- 4 Talleres Concejo Municipal y COSOC
- Encuestas virtuales a equipo Municipal
- 9 Reuniones con equipos Municipales
- Encuesta presencial a la Comunidad aplicada mediante dispositivos móviles
- Consulta ciudadana de validación
- 12 talleres temáticos
- Asambleas de presentación del PLADECO
- Consultas ciudadanas virtuales
- Entrevistas equipo Municipal
- Modelo de participación activa

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN



MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

6 Encuentros Territoriales

- Sábado 28 de mayo a las 10:30 hrs y a las 15:30 hrs en los sectores 5 y 6 a definir.
- Sábado 04 de junio a las 10:30 hrs y a las 15:30 hrs en los sectores 2 y 4 a definir.
- Sábado 11 de junio a las 10:30 hrs y a las 15:30 hrs en los sectores 1 y 3 a definir.

Mesas

Abiertas

Conferencia
Informativa de
Mujeres

Talleres temáticos tienen el **objetivo** de identificar temas, son talleres abiertos, pero también tienen una invitación dirigida a organizaciones. Ojalá con personas que estén al tanto de los temas y así generar propuestas en cada una de estas temáticas.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

12 Talleres Temáticos

Temática	Característica	Organizaciones invitadas
JUV	Dirigida	Unión Comunal de Juntas de Sectores de Buñica
Miembros	Abierta	Organizaciones Misioneras
Mujeres	Abierta	Mujeres (Dirigida a Centros de Madres y otras organizaciones afines)
Mujeres	Abierta	Mujeres (Dirigida a organizaciones de mujeres y actividades entre otras)
Diversidad Sexual	Abierta	Organizaciones de Diversidad Sexual
Mediación	Dirigida	Mesa de Mediación de la Comuna
Personas Mayores	Abierta	Organizaciones de Personas Mayores
Cultura	Abierta	Organizaciones Culturales
Deporte	Abierta	Organizaciones Deportivas
Salud	Abierta	Insitución y Comité Local de Salud
Jóvenes	Abierta	Insitución y Centros de alumnos y organizaciones juveniles
Patrimonio	Abierta	Organizaciones de desarrollo urbano y patrimonio
Emprendedores	Abierta	Emprendedores

Formalizadas

Abiertas y dirigidas

Conferencia
Informativa de
Mujeres para la
estrategia

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

Modelo de Participación Autoconvocada

- Durante el periodo de 1 mes se generará espacio autoconvocado, previa inscripción.
- Se dispondrá de un profesional que asistirá a las actividades y se asegurará de retroalimentar y asegurar calidad del proceso.
- Se propondrán temáticas, y el objetivo es profundizar en 1 o 2 temas de interés de gestión municipal.

Abiertas

Autoconvocadas

Encuentros participativos
e informativos

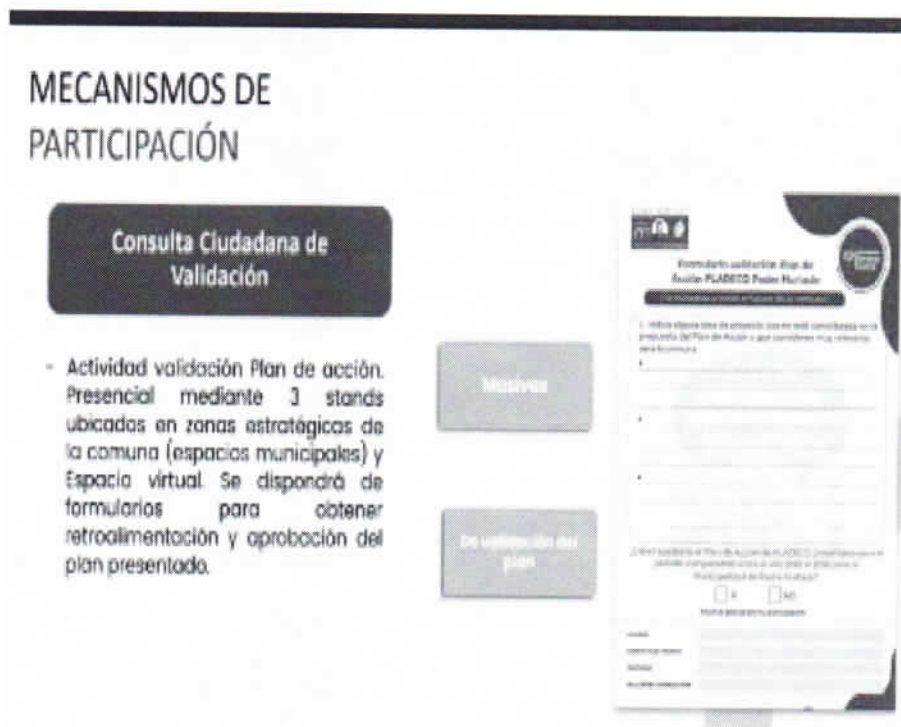
Tiene por objetivo hacer lo más amplia posible la participación por ello se generó un modelo de participación auto convocada y estará disponible durante un mes, no teniendo aún fecha de inicio.

Se quiere hacer con inscripción, teniendo un profesional o varios disponibles según la cantidad de actividades, para asegurar la calidad de la información que se levante.

La idea es proponer unos 20 temas y para ello se va a proponer una metodología y formularios, elegir unos 3 temas máximo y en base a ello generar propuestas concretas. Abiertas a cualquier tipo de organización, a cualquier grupo de personas que desee auto convocarse.

CONSULTA CIUDADANA VALIDACIÓN

Esta actividad está programada para las últimas etapas para mostrar los proyectos y validarlos.



Esta validación se propone utilizando 3 stand además de espacios virtuales, para que la comunidad tenga acceso a conocer los proyectos que quedarán vigentes con el PLADECO o incorporar otras que falten.

Durante el proceso es importante además de la difusión, crear espacios **DIGITALES** a través de las **REDES SOCIALES**, para llegar a todo el espectro de personas de las que no están organizadas o no pertenecen a organizaciones, permitiendo con ello su participación.

OTROS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

ASAMBLEA DE INICIO:

- Propuesta inicial Sábado 14 de Mayo
- Difundir que es el PLADECO
- Informar fechas de actividades masivas y otras formas de participación

ENCUESTA DIRIGIDA AL EQUIPO MUNICIPAL:

- Para diagnóstico
- Temas de gestión Municipal y gestión interna

ENCUESTA PRESENCIAL DIRIGIDA A LA COMUNIDAD;

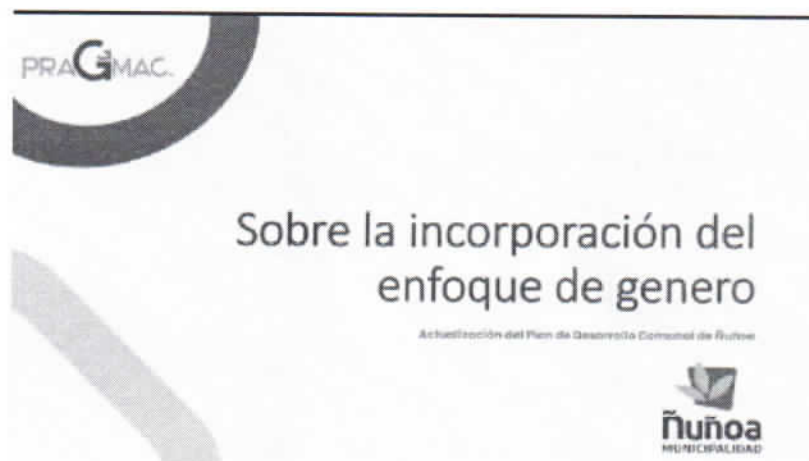
- Encuesta probabilística 3,5% , margen de error poblacional
- 800 casos
- Priorización de temáticas y estrategia

ENTREVISTAS Y REUNIONES CON EQUIPOS MUNICIPALES:

- De diagnóstico y validación del plan
- Levantar información e iniciativas consideradas en gestión Municipal

Hay 9 reuniones solicitadas por el Municipio que se harán en el mes de Mayo y Junio.

Sra. **Angelina Marín Socióloga Consultora** se referirá a la incorporación del enfoque de género en el proceso de actualización del PLADECO.



Lo primero a tener en cuenta es que no se está en un punto 0, cuando se habla de la incorporación de varios temas al desarrollo de marcos estratégicos, que están presentes en el país y que permiten enmarcar nuestra gestión.

MARCO REFERENCIA: ENFOQUE DE GÉNERO

Distinguimos 3 niveles:

1. Compromisos internacionales:

- Pacto internacional DESC 1969
- Pacto internacional DCP 1969
- Convención contra todas las formas de discriminación contra la mujer, 1979
- Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (1994)
- Convención de Belem Do Para.

2. Nueva agenda de desarrollo sostenible 2030:

- 17 objetivos de desarrollo sostenible: La consecución de igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas contribuirá decididamente al progreso de todos los objetivos y metas y para ello es crucial la incorporación sistemática desde una perspectiva de género

3. Plan de igualdad 2018- 2030:

- Enfoque derechos humanos de las mujeres
- Enfoque de interculturalidad e interseccionalidad
- Enfoque de ciudadanía plural, democracia paritaria, representativa y participativa
- Enfoque territorial

1.- Chile tiene el compromiso internacional de los pactos firmados en relación a todas las formas de discriminación contra la mujer, y la de prevenir, sancionar y erradicar toda violencia contra la mujer.

2.- Se establece la transversalidad del enfoque de género en los 17 objetivos de desarrollo sostenible. La igualdad de género si bien está planteada como un objetivo en sí mismo, es transversal.

3.- El enfoque de derechos humanos hacia la mujer, no solo relaciona los pactos anteriormente mencionados, sino la necesidad de que se incorpore esta premisa en todos los ámbitos.

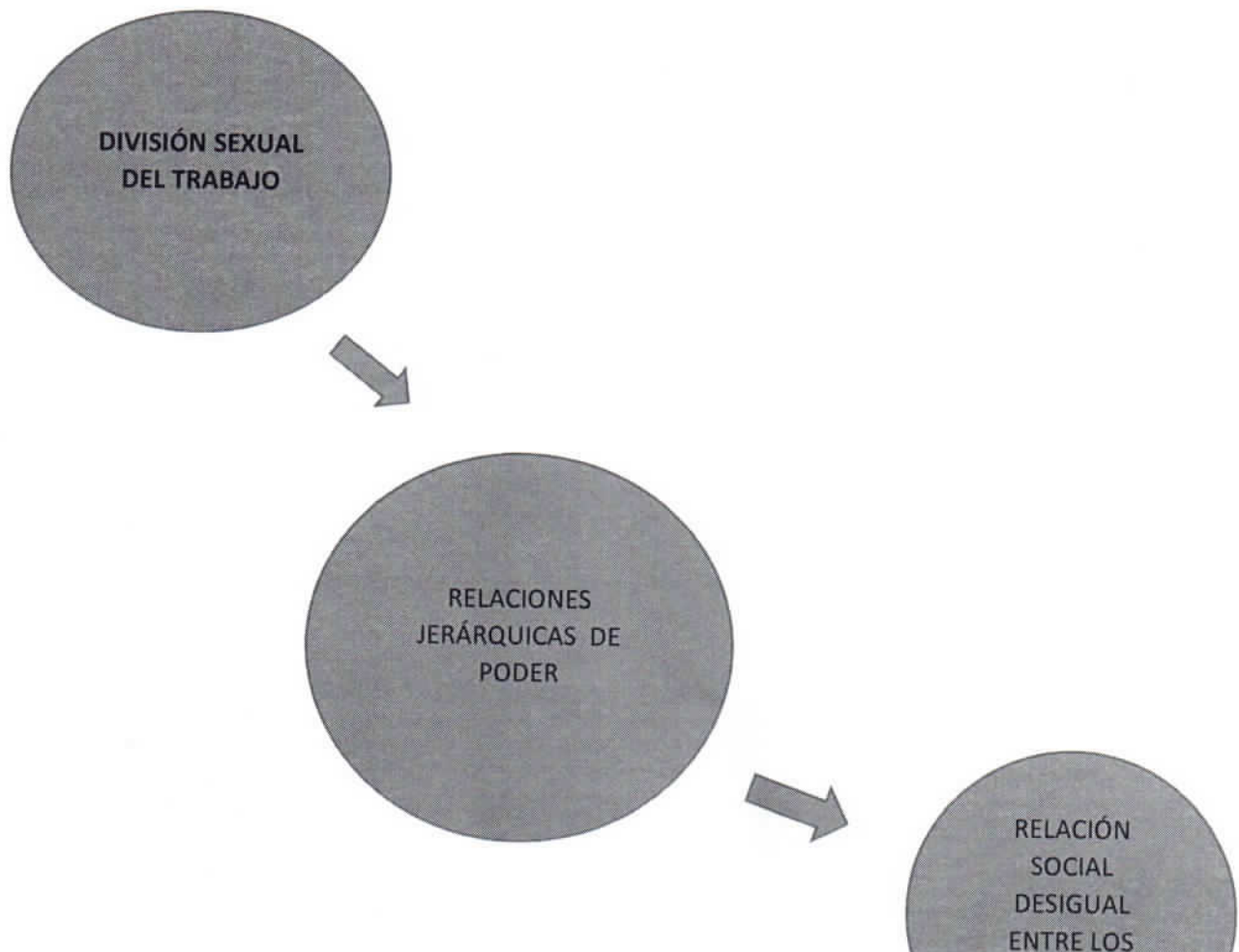
Nuestro país cuenta desde 2018 con un marco estratégico en la igualdad de género y de oportunidades, por consiguiente estos 4 enfoques deben estar presentes en todas las actividades en el país. Siendo la mujer mirada como **sujeto de derecho en la política** y no como **objeto de la política**.

El enfoque de interculturalidad e interseccionalidad no habla de un sujeto fijo, sino de un sujeto que es diverso. Cuando hablamos de género no se puede dejar de hablar de raza, de clase, de territorio. La existencia de las mujeres y niñas es compleja y en ella intersectan distintas formas de opresión y/ o subordinación que les afecta y que están concatenadas entre sí.

El enfoque de ciudadanía plural, democracia paritaria, representativa y participativa, que es el marco referencial para el enfoque de género.

ENFOQUE DE GÉNERO Y DESARROLLO

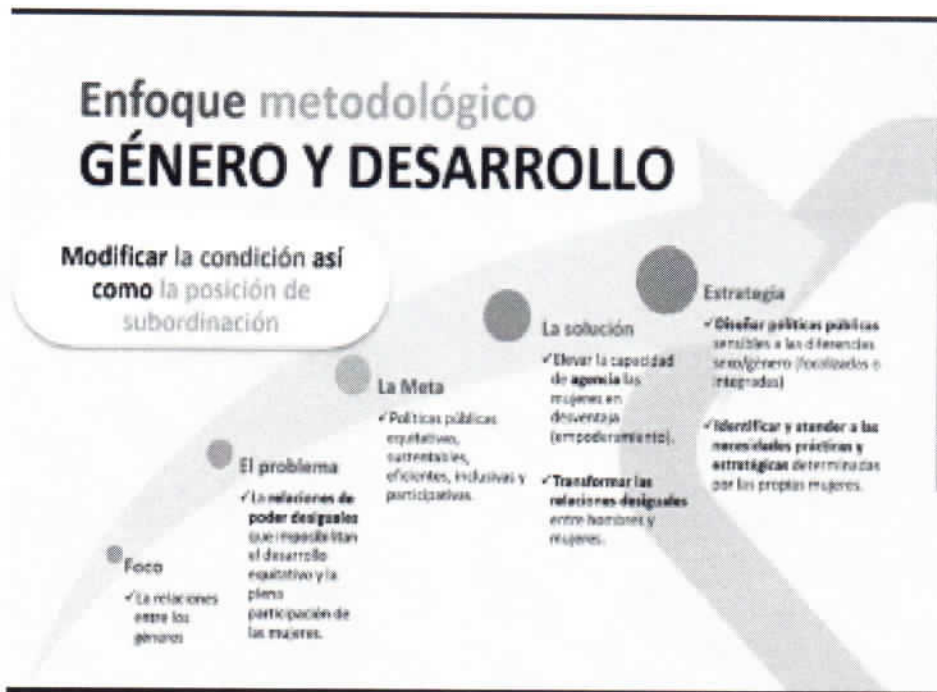
PREMISAS: La dimensión de género es constitutiva de desarrollo local, en cualquiera de sus procesos y peculiaridades; implica reconocer y extender que la división sexual del trabajo – que recarga sobre las mujeres los quehaceres domésticos, y el cuidado de hijas e hijos, y las relaciones jerárquicas de poder entre los géneros; asignan a las mujeres un lugar inferior en el ámbito privado y a los hombres un lugar superior en el público (MASSOLO 2006).



Hay que explicitar y entender que la división sexual del trabajo y por otra las relaciones jerárquicas de poder, existentes entre los géneros, han generado una relación social desigual entre los géneros, lo que ha implicado sea discriminación, subordinación, violencia entre otros y que está fundamentado en una concepción que tiene caracteres socio culturales, sobre condiciones que son biológicas que es el sexo y el género.

Estas dos opciones: la división sexual del trabajo y por otra las relaciones jerárquicas de poder, fundamentas esta relación social desigual entre los géneros y esto se ve expresado en los territorios.

Por lo tanto entender y asumir la existencia de estas 2 complejidades, es necesario entender para poder enfocarnos en el desarrollo local.

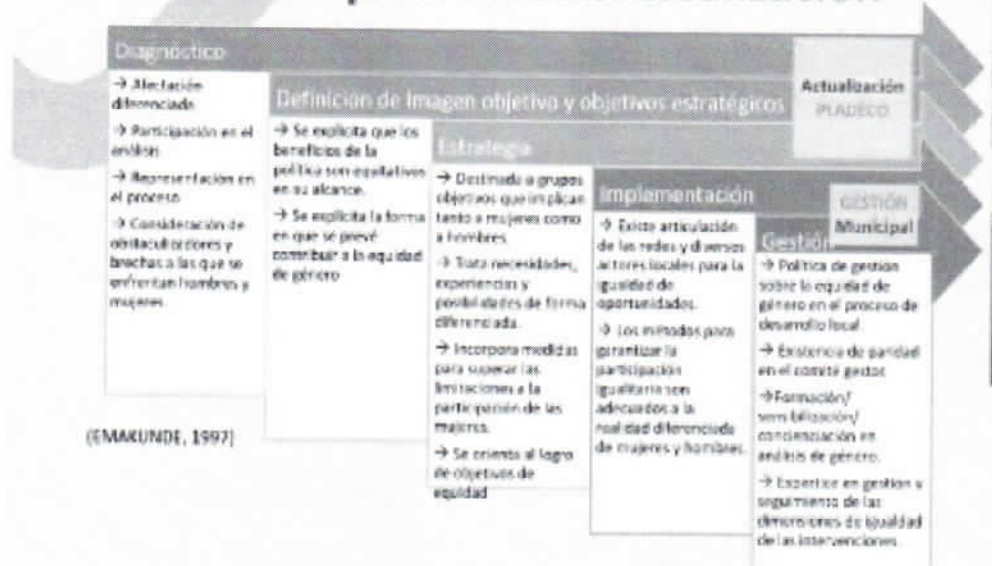


Debemos focalizarnos en las relaciones existentes entre los géneros, entender que estas relaciones de poder son desiguales y obstaculizan que exista un desarrollo equitativo y la plena participación de las mujeres.

Nos plantean como meta el desafío al desarrollo de políticas públicas que sean equitativas, sustentables, inclusivas, participativas y transformar las relaciones desiguales entre los géneros: alcanzar, avanzar hacia el cambio cultural a través del diseño de estas políticas públicas que sean sensibles a las diferencias sexo, género y focalizar y atender a las necesidades prácticas y estratégicas que sean determinadas por las propias mujeres.

La idea es modificar la condición y posición de subordinación de las mujeres, son necesidades prácticas que están dadas por la condición que ha sido asignada producto del género y sus diferentes roles y aquellas que son estratégicas que tienen que ver con el cambio cultural.

Elementos para la transversalización



1.- Esto se traduce en el proceso de PLADECO. Algunos son propios de este proceso de gestión Municipal. El desafío es transversalizar el enfoque de género desde el momento del diagnóstico, durante todo el proceso de elaboración, definición de imagen objetivo y objetivos estratégicos, implementación y desarrollo de la gestión Municipal.

A nivel de diagnóstico, lo que tenemos que plantearnos es preguntarnos, explicitar cómo afecta en forma diferenciada a la población y explicitar las relaciones desiguales de género que se manifiestan en una determinada problemática.

Por ejemplo las luminarias afectan de manera diferenciada a los géneros. Es dar cuenta de las temáticas que son diagnosticadas, afectan de manera diferenciada atendiendo a estas relaciones desiguales de los géneros.

2.- La participación en el análisis, “nunca más sin nosotras”. Los análisis que se realizan no pueden ser desconectados de quienes son **afectadas, afectados, afectades**, de este mismo diagnóstico; por lo tanto los diagnósticos tienen que tener un ejercicio de validación.

La representación en el proceso debe eliminar los obstaculizadores para la participación de las mujeres, hombres en toda su diversidad. Todo ello a nivel diagnóstico.

3.- A nivel de la definición de imagen objetivo y los objetivos estratégicos, coherentemente con lo anterior, es necesario explicitar cómo la política que surja de este plan estratégico del PLADECO, tiene un alcance de beneficios que sean equitativos, focalizada e integrada.

Se explicita la forma en que se prevé que estas acciones contribuyen a la equidad de género como objetivo estratégico y cómo contribuyen al cambio cultural. Como este plan evidencia su destinación a grupos objetivos que impliquen tanto a mujeres como a hombres; que trata experiencias, posibilidades de forma diferenciada, pensando que estamos atendiendo a sujetos desde la mirada del género que no son únicos ya que tienen experiencia y posibilidades diversas que incorpora medidas para superar las limitaciones a la participación de los beneficios y se orienta el logro de los objetivos de equidad.

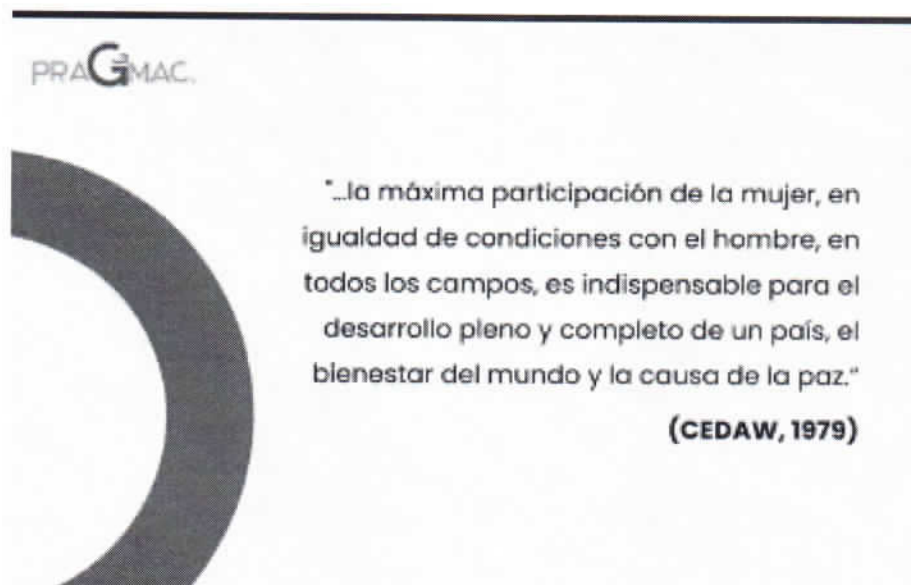
4.- Hay 2 niveles en la transversalización del desarrollo local que no alcanzan estos paradigmas, que es el proceso de implementación y gestión que corresponde a la Administración Municipal. Sin embargo el PLADECO propende a intencionar.

El desarrollo de la implementación también debe de estar transversalizado. Si eso no se logra, es muy difícil que el marco estratégico logre implementarse.

El enfoque de género en el desarrollo local, es necesario para el compromiso de la diversidad de actores locales y la activación y articulación de las redes para comprometerlas en este desafío de igualdad de oportunidades en el desafío de equidad de género.

Asimismo ir generando métodos para que se garantice en el futuro, la participación igualitaria de los géneros. Es necesario que a nivel de gestión Municipal se establezca una política sobre equidad de género en el proceso de desarrollo local, criterios de paridad al interior de los comités y del comité gestor de la Municipalidad encargados de la implementación del PLADECO. Fortalecer las capacidades y competencias de los equipos Municipales en materia de género.

En la gráfica precedente se plantean objetivos específicos para el enfoque de género y que son consecuentes hacia el desarrollo local.



En la actualización y desarrollo del PLADECO, no hay que olvidar que existe en el país un marco estratégico que es el plan de igualdad entre los géneros que ha planteado una serie de desafíos en cada una de las áreas en materia de derechos y en materia de desarrollo sostenible. Se analizará como este plan propuesto, tendrá eco en el territorio.

Se da término a la exposición de la Empresa Consultora PRACMAC en lo relacionado con PLADECO.

Sr. Gonzalo Aránguiz, Director Secretaría de Planificación solicita escuchar las opiniones de las y los presentes, respecto a la presentación de la Empresa Consultora.

Sra. Verónica Chávez, Concejala: Manifiesta que el horario de los Cabildos que se realizarán los días sábados, no es conveniente.

Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión): Solicita proyectar la diapositiva donde están las organizaciones participantes.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

12 Talleres Temáticos

Temática	Convocatoria	Organizaciones Invitadas
HVV	Dirigida	Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Huillos
Medioambiente	Abierta	Organizaciones Medioambientales
Mujeres	Abierta	Mujeres (Dirigida a Centros de Madre y otras organizaciones afines)
Infantes	Abierta	Infantes (Dirigida a organizaciones de infantes y actividades entre otras)
Diversidad Sexual	Abierta	Organizaciones de Diversidad Sexual
Movilidad	Dirigida	Mesa de Movilidad de la Comuna
Personas Mayores	Abierta	Organizaciones de Personas Mayores
Cultura	Abierta	Organizaciones Culturales
Deporte	Abierta	Organizaciones Deportivas
Salud	Abierta	Invitación a Comité Local de Salud
Jóvenes	Abierta	Invitación a Centros de alumnos y organizaciones juveniles
Patrimonio	Abierta	Organizaciones de desarrollo urbano y patrimonio
Emprendedores	Abierta	Emprendedores

Le preocupa que solo sea la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, sea la representante válida de estas. Considera que debe analizarse que ese grupo en particular sea más representativo. Y que se realice la convocatoria que fuera masiva a todas las Juntas de Vecinos.

También consulta si en el caso de la convocatoria a personas mayores, esta será a personas que pertenezcan a organizaciones o a todas las personas de una determinada edad.

Sr. Gonzalo Aránguiz, Director Secretaría de Planificación, clarifica que se refiere a todos los presidentes de las Juntas de Vecinos, no solo a la Unión Comunal.

Sr. Juan Carlos Cerna, Jefe de Proyecto Consultora PRAGMAC contesta a la Concejala en relación a la convocatoria a personas mayores, aclara que es abierta, para que llegue cualquier persona que desee participar de esta convocatoria. En cuanto a la convocatoria a Juntas de Vecinos, señala que es importante la presencia de dirigentes, independiente de las personas que participen,

Sra. Mireya del Río, Concejala: **1)** Tiene dudas sobre la Unidad Territorial donde se focaliza. Seis territorios son muy grandes, hay una gran diversidad. No sabe que surge de una reunión de un territorio tan grande. Señala que los espacios de participación deben ser inclusivos para no desconocer ciertas problemáticas.**2)** Con respecto a los talleres temáticos señala que no entiende la división entre talleres temáticos y público invitado. Da como ejemplo los Comités de Salud, que son pocos en la comuna. Considera que el tema de Salud va mucho más allá de los Comités de Salud. No entiende la focalización de un determinado tema en un grupo, no lo entiende. **3)** Le preocupa el control de la sistematización, como se realizará este.**4)** Al estar ante cambios constitucionales, consulta cómo se incorporará esta nueva visión en el PLADECO. **5)** Señala que es importante que los habitantes de los edificios tengan una amplia participación, es una nueva realidad que hay que abordar, además hay una proliferación de construcción de edificios, con los problemas que ello genera a la comunidad.**6)** Señala la importancia de la participación de las Juntas de vecinos en su totalidad, no sólo representadas por la UNCO. Amerita una revisión para ver cómo se aprovecha al máximo esta presentación.**7)** La consulta ciudadana debe ser hecha en las sedes de las Juntas de vecinos también. Hay que darles poder y participación en el proceso.

Sr. Gonzalo Aránguiz, Director Secretaría de Planificación; Señala la importancia que tienen las **Juntas de Vecinos en estos procesos** ya que permite fomentar la participación, usar una metodología parecida a los encuentros autoconvocados para el proceso constituyente, ofrecer espacio, ofrecer facilitación. También se puede montar una metodología on line para facilitar más aún la participación.

En cuanto a los **encuentros temáticos** son solo 2, una de movilidad y el otro es con los dirigentes de Juntas de vecinos; los otros son todos abiertos.

En cuanto a **los nuevos vecinos de los edificios**, hay un desafío de cómo llegar a ellos, se están diseñando estrategias para llegar a ellos, implementar nuevos procedimientos que no son los tradicionales para llegar a ellos.

Para implementar la **sistematización** se debe implementar un solo formulario web que recoja todas las opiniones.

Sr. Juan Carlos Cerna, Jefe de Proyecto Consultora PRAGMAC contesta a la Concejala: Da como opinión que tiene la certeza que en Ñuñoa participará más gente en un proceso de PLADECO que en otras comunas donde participa muy poca gente. Pensando en ello se ha dado prioridad al tema de la Convocatoria, si bien es cierto no se puede obligar a la gente a participar, se deben tener los canales abiertos para que la gente esté debidamente informada, aunque esto no asegura la participación.

Por eso se hace la **dualidad entre tema y organizaciones**, cuando se convoca directamente a organizaciones, se asegura la participación de personas que conocen los temas en profundidad. Siguen igualmente las actividades abiertas para todo público.

Respecto al **territorio muy grande**, los talleres autoconvocados solucionan en parte la problemática. La metodología dentro del taller es territorializada, por ello se usan colegios para distribuir en cada sala una unidad vecinal, y poder hablar de temas locales al nivel más pequeño posible.

Respecto al control **de la sistematización**, es decir transcribir lo más fidedigna posible la información, hay un proceso técnico para construir esa idea expresada en un proyecto que sea **financiable y ejecutable**, que tiene que tener otro lenguaje, que tiene que tener otro énfasis, pero en la naturaleza y en el fondo, da respuesta a la iniciativa que surgió. Se solicita que los mismos grupos participantes, escriban lo propuesto para que la información sea transparente. Los analistas posteriormente tomarán lo escrito y lo traducirán en proyectos financiables.

En cuanto a cómo se incorporará la **nueva visión en el PLADECO, con el cambio constitucional** que se avecina, los temas que se plantearán se analizarán en cuanto a la competencia que tenga la Municipalidad, si se plantean temas fuera de esta área, se registran como levantamiento de estos problemas pero estos no pasan a la segunda etapa que es la de propuestas para su solución, un ejemplo es si alguien plantea un cambio al código de aguas, ese tema no es competencia municipal. Se identifican esos problemas, pero no se profundizan.

En cuanto a la **nueva visión de la Municipalidad**, es difícil que este instrumento se haga cargo de eso, primero no sabemos qué va a pasar en el futuro. Lo que sí se puede hacer es explicitar la información e informarla.

El **tema de la participación de edificios** es un tema muy complejo, del cual hemos conversado bastante, ya que mucha es gente que ni siquiera ejerce el derecho a voto. Al respecto creemos que a través de las redes sociales podemos hacer un buen trabajo dirigido a los habitantes de los edificios.

Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión), consulta cuántas reuniones más se realizarán para abordar el PLADECO.

Sr. Gonzalo Aránguiz, Director Secretaría de Planificación; Responde que el tiempo es bien acotado, hay temas que hay que ir cerrando.

Sr. Juan Carlos Cerna, Jefe de Proyecto Consultora PRAGMAC, señala que lo que los apura y es urgente determinar los 6 talleres territoriales, fecha y hora, lugar. Para los talleres temáticos y la consulta ciudadana hay más tiempo.

Sra. Alejandra Valle, Concejala: Concuera que la UNCO, no puede ser la única que esté presente representando a las Juntas de Vecinos, deben ser todas las Juntas de Vecinos las participantes. Reconoce la positividad de la presentación del enfoque de género expuesto, era lo que se esperaba.

Por ello consulta; si el tema mujer estará presente en todas las temáticas, por qué solo hay 2 talleres con el tema Mujer.

Como hay diferentes espacios de participación, solicita que se utilicen todos los métodos para llegar a la gente, mencionando que en los edificios vive mucha población migrante, que se necesita convocar.

También señala que hay que hacer todos los esfuerzos para llegar a sectores que habitualmente están marginados de la participación, por diferentes razones.

Sr. Juan Carlos Cerna, Jefe de Proyecto Consultora PRAGMAC responde a la Concejala:

Que esos 2 talleres son de perfiles muy distintos. En Ñuñoa se cree va a haber una gran participación de activistas. Se necesita levantar problemáticas de grupos específicos. **El enfoque de género es transversal.** Dividirlo en 2 talleres flexibiliza la riqueza de la información.

Sra. Angelina Marín Socióloga Consultora, le contesta a la Concejala mencionando que hay 2 etapas relevantes en el tema de la participación, en términos cuantitativos puede dejarnos bastantes satisfechos y el otro son los elementos cualitativos de la participación que son muy relevantes. Los grupos que no participan, al menos deben sentirse en forma concreta convocados.

Es preciso que en este proceso estén convocadas explícitamente las personas trans por ejemplo, las personas que trabajan, que estudian en la Comuna pues forman parte de una dimensión de desarrollo local.

Dentro de las capacidades profesionales que tenemos y ajustados a los recursos y con el equipo Municipal, podemos hacer explícito que hay una convocatoria que no solo es abierta, sino inclusiva, accesible y que cuenta a medida de las posibilidades, con las herramientas y los instrumentos para lograrlo.

Sra. María Eugenia Lorenzini, Concejala; Consulta **1)** Si será el PLADECO un PLADECO feminista?. **2)** Encuentra que faltó mencionar el tema de los migrantes. Considera que esa opinión hay que buscarla y encontrarla como fuere.**3)** Hace notar que faltó la referencia a los pueblos originarios.**4)** Cómo se relacionará el nuevo PLADECO con la nueva Constitución.**5)** Sugiere que para motivar la participación se debe hacer ver lo importante que es esta para el futuro diario vivir.

Sr. Juan Carlos Cerna, Jefe de Proyecto Consultora: Responde a Concejala: En las líneas estratégicas y la imagen objetivo, el feminismo estará presente absolutamente como tal. Con respecto a la nueva Constitución, lo importante es que el PLADECO aborde toda la diversidad. Para ello nos reuniremos y veremos las prioridades de gestión que tienen. Revisar la imagen objetivo Comuna.

Sra. Angelina Marín Socióloga Consultora, complementa lo del carácter feminista del PLADECO, diciendo que tiene que ver con los procesos que se vayan desarrollando y también en el modo de definición de Municipio feminista, logran plasmarse en cada una de las etapas y en su proyección. Y es en ese ejercicio este Concejo Municipal, que es el que refrenda y aprueba, a través de diferentes instancias se irá trabajando en conjunto y con su carácter garante, poder velar por esta mirada feminista que quedará plasmada en el instrumento que se va a aprobar.

Sra. Verónica Chávez, Concejala: Solicita saber cuáles son las temáticas que van a tocar en cada una de estas reuniones, las preguntas en concreto que se van a hacer. Como el PLADECO es la herramienta más importante en el Municipio, consulta si no sería adecuado considerar una inversión en Comunicaciones, ya que es importante la participación.

En cuanto a los residentes de los edificios, señala que no les llega ningún tipo de información, por lo que no se sienten incorporados en el Comunidad. Es por ello que es importante hacerlos parte de este PLADECO.

Sr. Gonzalo Aránguiz, Director Secretaría de Planificación: Es importante esa inversión, el Municipio está disponible y si el Concejo también lo está para autorizar la inversión, se puede aunar voluntades para llevar a cabo el proceso con la mayor difusión. El equipo de comunicaciones del Municipio ya está trabajando en una estrategia para ello.

Sra. Verónica Chávez, Concejala; Considera que es importante que en los lugares donde se efectúen las reuniones, puedan haber voluntarios, etc, para las mamás o papás puedan llegar con sus hijos y así poder participar.

Sr. Juan Carlos Cerna, Jefe de Proyecto Consultora; responde al tema de las preguntas de la actividad: Primero señala que las preguntas son muy sencillas para no influir en la opinión de los, las participantes. La actividad se divide en 2: la primera se levantan problemáticas y la pregunta es positiva y la segunda es dar respuesta dando propuestas con un formulario para que esas problemáticas que están identificadas tengan un proyecto que el Municipio pueda ejecutar durante el período de vigencia del PLADECO.

Comentó que en la Comuna de Macul, les fue muy mal con el tema de la convocatoria en los edificios.

Sra. Deborah Carvallo, Concejala: Informa que estuvo en una reunión de DIDECO donde se estima que el 80% de la población de Ñuñoa no participa en organizaciones más convencionales. Por ello cree a través de las redes sociales se llega a un sector importante.

1) Manifiesta que cuando se habla de los grupos convocados, es importante que los y las vecinas sientan que están siendo representados más que convocados. **2)** Sugiere que es importante lo que se puede hacer con una población infantil, con la niñez, pero con la niñez y **no solo la más vulnerada de la Comuna**, tanto a los que participan en diferentes organizaciones como a los que no, por consiguiente sería importante poder llegar a ellos. **Consulta si se ha considerado este segmento.** **3)** Considera interesante poder llegar a la población de pueblos originarios que vive en la Comuna o deambula por esta. **4)** En cuanto a la presencia de los funcionarios Municipales en los talleres, sería interesante que cuando los vecinos (as) planteen un problema, no les entreguen la solución **in situ** ya que ello interfiere negativamente en el proceso.

Sr. Juan Carlos Cerna, Jefe de Proyecto Consultora: Responde respecto a la convocatoria de la niñez, que firmará una actividad con el Consejo Consultivo de la OPD.

Respecto al **sesgo de la información**, el Municipio les mostró 3 levantamientos de información que tienen muy sistematizada al nivel de detalle. Pero tendrán que cambiar la metodología para actualizar y levantar nueva información y no volver a preguntarles lo mismo. Hay 3 territorios de los 6 que se convocará, que tienen un levantamiento muy detallado de información.

El tema de la convocatoria a los migrantes, habrá que estudiarlo con más detalle.

En relación a las **redes sociales**, hay que adaptarse, ya que no se pueden hacer grandes consultas, pocas preguntas, muy pocas y precisas. Esa propuesta viene y la están trabajando.

Sra. Maite Descouvieres, Presidenta de la Comisión: **1)** Propone convocar grupos que han tenido problemas de salud mental y de los cuales existen registros, para ver sus necesidades. Los indicadores de salud mental son conocidos, no se están abordando ni se está dando abasto. **2)** Consulta cómo se va a operar con el formulario, con código, con verbatim, etc **3)** Considera que hay que solicitar un presupuesto adicional para comunicación. **4)** En los lugares donde no hay dinero para la micro y poder participar, si pudieran colocar buses de acercamiento.

Sr. Juan Carlos Cerna, Jefe de Proyecto Consultora; Le pregunta a la Concejala que cuando habla de salud mental en qué perfil preciso está pensando.

Sra. Maite Descouvieres, Presidenta de la Comisión; Responde que hay que ver cómo lo pueden abordar pues es un tema complejo.

Sr. Juan Carlos Cerna, Jefe de Proyecto Consultora; En relación al formulario que consultó la Concejala, proponen un **Formulario de pregunta abierta**, donde explican explícitamente qué falta. Ejemplo. Mencione un proyecto o los proyectos que faltan, sin propuestas.

Sra. Maite Descouvieres, Presidenta de la Comisión; Respecto a la propuesta de participar como una ciudadana más en estas reuniones, sin dar a conocer su cargo, consulta que le parece a la Consultora.

Sr. Juan Carlos Cerna, Jefe de Proyecto Consultora; Responde que eso se acuerda en el Concejo de qué forma van a participar.

Sr. Gonzalo Aránguiz, Director Secretaría de Planificación. Señala que siendo autoridades, son todas y todos invitados(as) a participar de los procesos. Si desean participar están en su derecho.

Sr. Juan Carlos Cerna, Jefe de Proyecto Consultora; Considera que es raro que participe un Concejal y no hable, su participación debe ser natural, en algunos casos sirve su presencia.

FECHAS DE LOS ENCUENTROS TERRITORIALES

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

6 Encuentros Territoriales

- Sábado 28 de mayo a las 10:30 hrs y a las 15:30 hrs en los sectores 5 y 6 a definir.
- Sábado 04 de junio a las 10:30 hrs y a las 15:30 hrs en los sectores 2 y 4 a definir.
- Sábado 11 de junio a las 10:30 hrs y a las 15:30 hrs en los sectores 1 y 3 a definir.

La Jornada del 14 de Mayo es abierta y se está pensando que sea en la Plaza Ñuñoa. Es una actividad de lanzamiento. La idea es contar de qué se trata el proceso PLADECO e informar las siguientes fechas, para que las vecinas y vecinos puedan organizarse y participar.

Se consulta a las Concejales si están de acuerdo con Iniciar las Jornadas con la Asamblea de Inicio, el sábado 14 de Mayo a las 11:00 horas en la Plaza Ñuñoa.

Todos los puntos de la Tabla serán votados en el Concejo Municipal.

Acuerdos:

1. Efectuar la Asamblea de inicio del PLADECO el día 14 de Mayo a las 11; horas en la Plaza Ñuñoa.

Siendo las 17:00 horas, se da por terminado el trabajo de la Comisión.


Maite Descouvieres

Presidenta



Comisión de Desarrollo Social

dgg